Cali, abril 20 de 2026

Señores:
TRASCARIBE S.A.
E. S. D.

Asunto: Certificación pago aportes de seguridad social y aportes parafiscales dentro del marco de la presentación de Oferta Mercantil de Servicios OURO 013 - 2026 – Dictamen pericial de contradicción financiera al peritaje presentado por Strategas Banca de Inversión, en calidad de perito de la Sociedad SOTRAMAC S.A. en contra de TRANSCARIBE S.A,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el suscrito, Carlos Mario Arango Londoño, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.783.172 de Bogotá D.C., actuando en mi condición de Representante Legal de **OURO CONSULTORIA SAS,** con **NIT: 901.572.994-8,** certifico el cumplimiento y pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales correspondientes, pagados por la compañía desde su creación en mayo de 2022 de manera ininterrumpida. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cali a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



CARLOS MARIO ARANGO L.
CÉDULA: 79.783.172 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIO DIRECTOR
OURO CONSULTORIA Y BANCA DE INVERSION

carango@ouro.com.co
+(57) 310 – 5714756